



APRUEBA ACUERDO N° 159 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 32 DE FECHA 13/11/2019.-

ALGARROBO 15 NOV 2019

DECRETO N°

VISTOS:

2541



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 13/11/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 159 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 13/11/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 159 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales Presentes acuerdan la aprobación **del Presupuesto de Educación año 2020**, solicitado por el Director Administrativo de Educación Municipal, don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 307 de fecha 11/11/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 159 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 32 de fecha 13/11/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE
MINISTRO DE FE
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Daem
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2670
FECHA RECEPCIÓN: 18 NOV 2019
FECHA SALIDA: 19 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°

